



La Paz, 16 de noviembre de 2021  
**INFORME/ASFI/JAD/R-220425/2021**



16.11.21

**A** : Lic. Jose Edsson Zapata  
Goyzueta

**RESPONSABLE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR  
(De Bs1,00 hasta Bs200.000,00)**

**DE** : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

**REF** : TRÁMITE N° T-1102983923  
**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE  
DECLARATORIA DESIERTA PROCESO ASFI SIGA - ANPE N°  
36/2021 "SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, NACIONAL E  
INTERNACIONAL" – PRIMERA CONVOCATORIA**

## I. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-218137/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES

1. **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Contratación de Servicios Generales y obras N° 298, de fecha 27 de octubre de 2021, la Jefatura de Gestión Documental (JGD), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

- Plan Operativo Anual (POA).
- Certificación Presupuestaria N° 0003/2022, de fecha 27 de octubre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

JZG/LZM/GFC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 1 de 7





Partida	Descripción	Importe (Expresado en Bs.)
21100	Comunicaciones	150.000,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>150.000,00</b>
<b>IMPORTE LITERAL: Ciento Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos</b>		

- Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la JGD.
  - Respaldo del Precio Referencial.
  - Programa Anual de Contrataciones: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
2. **Publicación y Aprobación de DBC:** El Documento Base de Contratación fue aprobado por el RPA y fue publicado en el SICOES, en la Mesa de Partes, página web de ASFI y puesto a disposición de proponentes interesados en fecha 08 de noviembre de 2021.
  3. **Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-214835/2021 fue autorizado por la RPA en fecha 09 de noviembre de 2021.
  4. **Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo.
  5. **Presentación de Cotizaciones:** Hasta horas 10:00 del día lunes 15 de noviembre de 2021.

### III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria; asimismo, de acuerdo a la "FICHA DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN" generado a través del SICOES, no se presentaron cotizaciones electrónicas; asimismo, la cotización presentada en sobre cerrado (Cotización Física) es la siguiente:

N°	EMPRESAS PROPONENTES	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	LINE HOUSE SERVICES S.R.L.	15/11/2021	08:37

JZG/LZM/GFC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 2 de 7





A la hora establecida en la convocatoria (Hrs. 10:30), la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura, para verificar los documentos presentados por el proponente, bajo la metodología Presento/No Presento.

**IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**a) Evaluación Preliminar**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 15 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de la cotización que se presentó al presente proceso de contratación, de acuerdo siguiente detalle:

**FORMULARIO V-1**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
 LINE HOUSE SERVICES S.R.L.

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X		X	
5. Anexo de Precios Unitarios Ofertados.	X		X	

De acuerdo a la evaluación preliminar efectuada, utilizando el Formulario V-1, la Comisión de Calificación concluye que la empresa proponente **cumple sustancialmente** con lo solicitado en el DBC; por lo que, pasa a la siguiente etapa del proceso de contratación.

JZG/LZM/GPO/Jhonny Alavi Conde





**b) Método De Selección Y Adjudicación Precio Evaluado Más Bajo**

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16, la Comisión de Calificación procedió a efectuar la evaluación de las cotizaciones de las empresas habilitadas a esta etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

**1. Evaluación de la Oferta Económica**

En cumplimiento al sub numeral 16.1, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación efectuó la evaluación de la propuesta económica.

**FORMULARIO V-2  
 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO
		pp	MAPRA (*)	fa	PA=MAPRA*fa
		(a)	(b)	(c)	(b)x(c)
1	LINE HOUSE SERVICES S.R.L.	1.122,50 (*)	1.122,50	1,00	1.122,50

(\*) Solo para efectos de evaluación.

La propuesta económica de la empresa proponente no excede el Precio Referencial Unitario establecido para el presente proceso de contratación.

**2. Evaluación de Cotización**

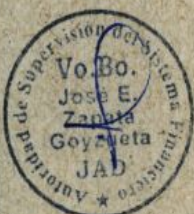
En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16.2, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1, a través del Formulario V-3 de la empresa LINE HOUSE SERVICES S.R.L. (Única cotización), de acuerdo al siguiente detalle:

**FORMULARIO N° V-3  
 EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LINE HOUSE SERVICES S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
IV. Descripción del Servicio	X	
V. Características Técnicas del Servicio	X	

JZG/LZM/GRC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 4 de 7





1. Hora de Recojo Programada.	X	
2. Servicio Normal de Entrega de la Correspondencia o Bienes, entre Oficina Central, Oficinas Departamentales y Centros de Consulta.	X	
3. Servicio Normal de Entrega de Correspondencia o Bienes a Nivel Local (Oficinas de ASFI en la Ciudad de La Paz)	X	
4. Plazos de Entrega para el Servicio Normal de Distribución de Correspondencia o Bienes de ASFI a Nivel Local, Nacional e Internacional.	X	
5. Servicio de Entrega de Correspondencia o Bienes "Expreso o de Urgencia".	X	
6. Forma de Entrega y Envío de Correspondencia o Bienes.	X	
7. Seguimiento a los Envíos.	X	
8. Remisión de las Guías.	X	
9. Seguridad en el Traslado, Entrega y Distribución de la Correspondencia o los Bienes.	X	
10. Red de Oficinas para atención del Servicio.	X	
<b>VI. Condiciones Complementarias del Servicio</b>	X	
1. Experiencia Específica de la Empresa.	X	
2. Personal Designado para la Prestación del Servicio.	X	
3. Agente del Servicio.	X	
<b>VII. Condiciones Generales del Servicio.</b>		X
A. Plazo de Prestación del Servicio.	X	
B. Lugar de Prestación del Servicio.	X	
C. Monto, Precio y Forma de Pago.	X	
D. Derechos del Proveedor.	X	
E. Régimen de Multas.	X	
F. Suspensión Injustificada del Servicio.	X	
G. Funciones del Fiscal del Servicio.	X	
H. Recepción Final del Servicio.	X	
I. Compromiso de Confidencialidad.	X	
J. Certificado Anual de Operaciones.		X
K. Certificación para Contrataciones del Estado.	X	
L. Garantía de Cumplimiento de Contrato.	X	
M. Reserva de Derechos.	X	
N. Servicio General Recurrente.	X	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>

La Comisión de Calificación establece que la propuesta técnica de la empresa LINE HOUSE SERVICES S.R.L., no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas respecto al Certificado Anual de Operaciones.

JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 5 de 7





SOLICITADO POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN
<b>Certificado Anual de Operaciones.</b> El proveedor debe poseer el Certificado Anual de Operaciones emitido por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT en la <b>Categoría Internacional Primera VIGENTE</b> , de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 del Reglamento de la Ley N° 164 de 08/08/2011, aprobado mediante D.S. N° 2617 de 02/12/2015.	La empresa proponente adjuntó a su cotización el <i>Certificado Anual de Operaciones 2021</i> ; <b>Categoría Internacional - Segunda y con vigencia hasta el 31 de marzo de 2021.</b>  Al respecto, se evidencia que el documento no se encuentra actualizado y no corresponde a la categoría solicitada en el DBC.

En este sentido, su cotización resulta descalificada en cumplimiento al inciso c), sub numeral 5.2 numeral 5 del DBC, que señala como causal de descalificación "*Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC*".

#### V. CONCLUSIÓN

La cotización de la empresa "LINE HOUSE SERVICES S.R.L.", obtuvo el PEMB (*Única cotización*) y fue descalificada en la etapa de evaluación de su Propuesta Técnica.

#### VI. RECOMENDACIONES

1. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPC: "*Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)*".
2. Declarar Desierto el proceso de contratación de ASFI SIGA - ANPE N° 36/2021 "SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL" (*Primera Convocatoria*) en cumplimiento al inciso c), párrafo I, artículo 27 del D.S. 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que señala que procederá la declaratoria desierta cuando "*Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC*".

Es cuanto informamos para fines consiguientes.



JZG/LZM/GPC/Jhonny Alavi Conde

Pág. 6 de 7



Elaborado por:

TS. Limbert F. Zuñagua Montenegro  
**INTEGRANTE COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN**

Lic. Gabriela E. Peñarrieta Chungara.  
**INTEGRANTE COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN**

Lic. Jhonny Alavi Conde  
**INTEGRANTE COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN**

Aprobado por:

Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta  
**RESPONSABLE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR (De  
Bs1,00 hasta Bs200.000,00)**